



EL ECONOMISTA

SUPERAR CASO DE FICREA, EL RETO DE LAS SOFIPOS: AMSOFIPO

Por: Fernando Gutiérrez 26/Junio/15

"Las sofipos hemos venido evolucionando para mantener un sector que se encuentra en crecimiento y consolidación; trabajamos con las autoridades regulatorias para tener un crecimiento ordenado", expuso el representante de la Amsofipo.

La Paz, BCS. Darle vuelta a la página al caso Ficrea y pelear por la credibilidad del sector es uno de los retos que afrontará el mismo en el futuro, en beneficio de la atención financiera que da a personas que se encuentran en la base de la pirámide poblacional, expresó Guillermo Colín García, presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amofipo).

Durante su discurso inaugural de la primera Convención Nacional de la Amsofipo, Colín García explicó que la iniciativa de una nueva ley de ahorro y crédito popular, que se encuentra congelada en el Senado, tiene aspectos positivos para el sector como igualar niveles de operaciones y que el fondo de protección sea manejado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

"Las sofipos hemos venido evolucionando para mantener un sector que se encuentra en crecimiento y consolidación; trabajamos con las autoridades regulatorias para tener un crecimiento ordenado", expuso el representante de la Amsofipo. Respecto del fraude de la sofipo Ficrea a más de 6,800 ahorradores, Colín García acotó que el actuar de esta institución no refleja el trabajo que han realizado las 44 sofipos que operan desde que se autorizó la figura, hace más de 10 años. "Nos tenemos que quitar el fantasma de Ficrea y trabajar en el posicionamiento del nombre de las sofipos y de su trabajo", comentó el presidente de la asociación a integrantes del sector.

Sobre los límites de captación que se pretende establecer a estos intermediarios de hasta 400,000 Udis (2 millones de pesos aproximados) por persona física y hasta 1 millón 400,000 Udis (7.3 millones de pesos aproximados) por agentes morales, Colín García indicó que las sofipos pueden cumplir con esta medida ya que el periodo transitorio de tres años para apegarse a esta medida les da el espacio suficiente para adecuar su operatividad a esta regla.

Colín García destacó que dentro de esta iniciativa de ley se otorgan más facultades a la autoridad para detectar anomalías dentro de una institución popular para en su caso prevenir cualquier perjuicio en contra de los ahorradores.

"Se faculta a la CNBV para que además de la supervisión realice visitas de investigación.

Hay sanciones duras para aquellas sociedades que no avisen sobre la enajenación o transmisión de acciones", abundó.

De la mano con la autoridad

con el sector", acotó.

Cuando se refirió al trabajo que ha llevado a cabo el sector con la autoridad, Colín García indicó que siempre se tendrá un diálogo con los órganos reguladores con el fin de llegar a consensos en beneficio de las sofipos así como de sus clientes.

"Sabemos que, con las reglas particulares que se emitan sobre el sector participaremos como siempre con la autoridad; la propuesta de ley (de Ahorro y Crédito Popular) es un paso más dentro de las modificaciones que buscan una regulación acorde